

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Sabas Tejera Polo, Inspector Veterinario de segunda clase del Cuerpo Nacional, en situación de excedencia voluntaria, a partir del día 5 de diciembre próximo, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.—El Director general, Angel Campano.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se efectúa reglamentaria corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios.

Vacantes en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios dos plazas de Inspectores de primera clase, por pase a la situación de supernumerarios de don César Agenjo Cecilia y don Luis Revuelta González.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de la Sección de Personal y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Decreto de 26 de julio de 1957, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer la siguiente reglamentaria corrida de escalas:

Primero. Ascender a Inspectores Veterinarios de primera clase del Cuerpo Nacional, con el sueldo anual de 25.200 pesetas y las correspondientes pagas extraordinarias en julio y diciembre de cada año, a don Jesús Alía Gómez y don Francisco Romero Pérez, números 1 y 2 en la categoría de Inspectores Veterinarios de segunda clase, y como consecuencia de las vacantes producidas por pase a la situación de supernumerarios de los señores Agenjo y Revuelta.

Los anteriores ascensos tendrán efectividad de 24 de noviembre actual, fecha siguiente a la que las vacantes se produjeron.

En las vacantes que se producen de Inspectores Veterinarios de segunda clase se concede el reintegro al servicio activo a don Antonio Fernández Martínez-Zúñiga, con la citada categoría y sueldo anual de 20.520 pesetas, que se encontraba en la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado B) del artículo 9.º de la Ley de Situaciones Administrativas, y que tiene presentada la solicitud de reintegro en tiempo y forma reglamentarios, debiendo cumplir las sanciones de traslado forzoso y postergación perpetua que le fueron impuestas por Orden ministerial de 21 de enero de 1959.

El señor Fernández Martínez-Zúñiga se posesionará del destino que se le adjudique dentro del plazo reglamentario de treinta días.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.—El Director general, Angel Campano.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 28 de noviembre de 1960 por la que se nombra Traductores de quinta clase de la escala de Traductores del Ministerio del Aire a los señores que se relacionan.

Finalizados los exámenes a que se refiere la Orden de 8 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 148), para cubrir cinco plazas de Traductor, y vistas las actas del Tribu-

nal que se designó al efecto, se nombra Traductor de quinta clase de la Escuela de Traductores de este Ministerio al personal que a continuación se relaciona, quedando escalafonado por el orden de prelación que en ella figura, con antigüedad de la fecha de esta Orden:

Dña María Isabel Cartes Alvaro.

Don Julio Roset Esteve.

Don Julio Abril Savalls.

Don Francisco Alvarez Roldán.

Don José Luis Alvarez Fernández.

Los relacionados deberán suscribir papeleta de petición de destino solicitando las vacantes que para la Escala de Traductores se anunciarán en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire».

Madrid, 28 de noviembre de 1960.

DÍAZ DE LECEA

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 28 de noviembre de 1960 por la que se resuelve el concurso convocado para cubrir cinco plazas de Ingenieros Agrónomos de segunda clase del SOIVRE.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador encargado de fallar el concurso convocado por Orden de 31 de mayo de 1960, para cubrir cinco plazas de Ingenieros Agrónomos de segunda clase en el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIVRE).

Este Ministerio, haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos 6.º y 7.º del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 21 de agosto de 1934, y de conformidad también con lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1958, ha tenido a bien nombrar Ingenieros Agrónomos de segunda clase del SOIVRE, con el sueldo anual de 25.200 pesetas cada uno, más dos pagas extraordinarias equivalentes a la dozava parte del sueldo, a los Ingenieros pertenecientes al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos que a continuación se indican:

Número

- 1 D. José de Arvizu Gándaras.
- 2 D. Rafael García Payá.
- 3 D. Luis Ruiz Llahos.
- 4 D. Antonio Luengo Ruiz.
- 5 D. Roberto Vargás Gold.

Los expresados Ingenieros serán colocados en la plantilla del SOIVRE por el orden que anteriormente se deja indicado.

Del mismo modo ha tenido a bien calificar para dichas plazas a don José María Romero Ordeig y don José González Delgado, al solo efecto de que de no tomar posesión de su destino en el tiempo reglamentario uno o varios de los Ingenieros nombrados para cubrir las plazas anteriormente relacionadas, los sustituyan automáticamente los concursantes que les siguen en méritos por el orden anteriormente expresado, sin que ello les otorgue otro derecho que el de la indicada sustitución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1960.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.